

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MBA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; LAS DIRECTORAS SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS E ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	---

CAPÍTULO I ASUNTO ÚNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la lista de los 368 proyectos de la categoría Etapas Iniciales FOMUJERES 2021 revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-344-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

A solicitud expresa de la señora Presidenta Marcela Guerrero, se transcribe literalmente el acta.

Presidenta Marcela Guerrero: incorporemos a doña María Esther. He solicitado que nos acompañen doña Lorena Flores, doña Zaida Barboza y solicito, en virtud de que la persona que me acompaña en el proceso de la XI y XII convocatoria de FOMUJERES desde mi despacho es el señor Esteban Mora. Entonces quiero solicitar a esta Junta Directiva que me permita ingresar a mi asesor don Esteban Mora y se le solicite a doña Lorena Flores, Zaida Barboza y María Esther que ingresen a este único punto de la sesión del 23 de noviembre 2021 Sesión Extraordinaria N° 08-2021. Voy a someter, sobre todo en el caso de mi asesor, la aprobación de ustedes.

Se procede a someter a votación el ingreso del Sr. Esteban Mora lo que genera la aprobación unánime.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021

SESIÓN VIRTUAL

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresan las señoras María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional; Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica y el asesor de la Presidencia Ejecutiva, Esteban Mora Cyrman.

Esta Sesión Extraordinaria fue convocada el viernes pasado, ayer estuve revisando algunas consideraciones, tanto de las bases de participación como del reglamento que es publicado en La Gaceta Alcance 232 de La Gaceta 221 referido el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y Organizaciones de Mujeres FOMUJERES, realmente tuve la inquietud en virtud de la demanda que ha tenido la XI convocatoria de hacer una valoración igual que las bases de participación que quiero compartir. He pedido a la Dirección Jurídica el día de hoy, ahora que estuve revisando tanto el Reglamento como las bases de participación, que le agradezco mucho a la señora Odette Brenes y a doña Aleida Devandas que me hayan contestado hoy mismo, en el sentido de, primero les hice consultas verbales y luego pasé a hacer las consultas de forma escrita a fin de que les fuera también remitido a ustedes, voy a agradecer que me confirmen que todas y don Pablo tienen el criterio con fecha 23 de noviembre.

Este oficio consta de una sola página y es respuesta a, voy a pedirle a Adri para que quede también constando la consulta que le hice y la respuesta que me dan y avisenme quién no la tiene a mano. Adri si me pueden pasar la consulta que le mandé a doña Odette.

Le he solicitado a doña Odette con fecha de hoy el siguiente oficio:



23 de noviembre de 2021
INAMU-PE-1007-2021
Página 1 de 1

Señora
Odette Brenes Solano
Jefa
Unidad de Asesoría Legal

Asunto: FOMUJERES

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. El reglamento de FOMUJERES, en su artículo 7, establece lo siguiente:

Mecanismo para la asignación de los recursos de FOMUJERES: Según lo establece el decreto de constitución, el mecanismo para asignar los recursos de FOMUJERES, a los proyectos productivos y en defensa de los derechos de las mujeres será mediante convocatorias públicas cada año. El INAMU decidirá la forma en que organizará las convocatorias, las que podrán ser varias por año, cada convocatoria establecerá el periodo para la apertura y el procedimiento para el cierre del concurso. Estas deberán respetar siempre el periodo presupuestario vigente, ya que el fondo debe quedar liquidado en su totalidad al finalizar el año. Además, las convocatorias públicas se definirán sobre la base de la información especializada de investigaciones de los derechos de las mujeres, realizada por el INAMU, u otra instancia, referente a los riesgos asociados a la empresariedad y organización de las mujeres. Así como, de la evidencia social y económica estadística, de la situación de las mujeres que habitan el territorio nacional.

Para que un proyecto reciba recursos de FOMUJERES debe ser declarado admisible, luego debe superar las etapas de presupuesto, empoderamiento, verificación y órganos seleccionadores. Solo hasta entonces recibe el aval de la Junta Directiva para firmar un contrato y recibir financiamiento.

En el marco de la convocatoria XI y considerando que hay etapas del proceso que no han terminado en su totalidad, necesitamos saber qué significa que el fondo quede liquidado en su totalidad al finalizar el año, conforme lo dispone el artículo 7 de la normativa supracitada.

Cordialmente,

MARCELA
GUERRERO
CAMPOS (FIRMA)

Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
MGCJemc

Firmado digitalmente por
MARCELA GUERRERO
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2021.11.23
10:23:59 -0600'



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021
SESIÓN VIRTUAL
23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Muy amablemente doña Odette me contesta:



23 de noviembre del 2021
INAMU-PE-UAL-271-2021

Señora
Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
INAMU

ASUNTO: Respuesta a su oficio INAMU-PE-1007-2021.

Reciba un cordial saludo.

Sobre su solicitud realizada mediante oficio INAMU-PE-1007-2021, en la cual, se plantea consulta sobre la liquidación del fondo de Fomujeres, esta Asesoría Legal procede a indicar lo siguiente:

Si bien el Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas no establece el procedimiento para el cierre en forma expresa, se desprende de la lectura del artículo 7 del Reglamento, en lo que interesa, que cada convocatoria establecerá el procedimiento para el cierre del Concurso y deberá liquidarse en el año presupuestario vigente.

Ahora bien, de la lectura integral del Reglamento, se colige que el fondo se liquida según el cumplimiento de todas las fases contenidas en el marco del Reglamento. Lo anterior implica que se suceden varios actos en la valoración de las postulaciones según los requisitos establecidos en las bases de participación.

Así las cosas, cumplidas las fases del concurso y el resultado alcanzado de cada postulación, la Unidad Ejecutora de Fomujeres, remitirá el acta con los resultados de los proyectos recomendados por los Órganos seleccionadores a la Junta Directiva, quien deberá de conformidad con el artículo 40 inciso 7 del Reglamento aprobarla para así continuar con la firma de los contratos antes de finalizar el año.

Cordialmente,

ODETTE BRENES
SOLANO FIRMA
Odette Brenes Solano
Jefa
Unidad de Asesoría Legal

ALEIDA
DEVANDAS
AGUILAR FIRMA
Aleida Devandas Aguilar
Profesional Especialista

OBS

Yo he revisado las bases de participación, he revisado conforme, porque fue la consulta verbal y escrita que le he hecho a la Dirección Jurídica o la Asesoría Legal y cuando observo, según el seguimiento que hemos tenido hasta ahora, las condiciones de estos primeros 68 proyectos me salta la inquietud -por eso le pedido, no solo doña María Esther, sino también a doña Lorena y a doña Zaida que nos acompañen- me salta la duda de que aún faltan proyectos por revisar. Reza el artículo 9 del Reglamento supracitado del que estamos haciendo la lectura que la distribución de los fondos asignados a FOMUJERES según las áreas y categorías concursables después de recibido los proyectos para definir la cantidad de recursos financieros por área y posteriormente por categoría, se realiza anualmente una estimación según la demanda total efectiva, cantidad de proyectos recibidos según áreas categorías y montos solicitados de acuerdo a la fórmula que todas y todos conocen, de hecho, nosotros habíamos aprobado en sesiones anteriores el cálculo para dicha fórmula. Mi pregunta y quiero antes de entrar a la valoración de estos 368 proyectos porque, según se desprende, los proyectos aprobados previamente por esta Junta Directiva son aquellos vinculados a las organizaciones que tutelan y defienden y acompañan derechos de las mujeres y los proyectos vinculados en desarrollo, estos serían los primeros proyectos en la categoría de etapas iniciales; sin embargo, de la información que se ha desprendido, que incluso yo he solicitado se me remita de forma escrita, quedan proyectos aún sin valorar. La demanda efectiva se calcula una vez revisado el total de los proyectos como también lo estipulan las bases de participación en el tema de mecanismo de asignación de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021

SESIÓN VIRTUAL

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



recursos, que los proyectos viables se ordenan de mayor a menor calificación y en ese mismo orden se financian hasta agotar presupuesto asignado por esta convocatoria. Todas y todos sabemos, esto fue por lo que nosotros aprobamos la fórmula en sesiones pasadas, que no hay suficientes recursos para cubrir toda la demanda este año; quiero hacer la exposición cuando tenemos 368 proyectos y no se ha terminado de revisar el total de proyectos que están aún en curso y dada que todas las mujeres entraron en igualdad de condiciones de participación, mi preocupación es qué pasa con proyectos que no han sido revisados y que eventualmente, no solo sabemos que no alcanza el dinero sino que, pueden tener las notas de estos proyectos que han sido calificados y yo siempre he reiterado en esta Junta Directiva he reconocido el trabajo exhaustivo de la Unidad Ejecutora y del equipo del INAMU, sin embargo yo quisiera poner esto en consideración para no inducir a error a esta Junta Directiva y más bien que se nos aclare en función de generar, como lo hemos hecho todos los casos, los criterios de proporcionalidad, racionalidad y atinencia conforme el bloque de legalidad que nos ampara en función de la toma de decisiones sobre todo tratándose de recursos públicos no reembolsables. En ese sentido, voy a abrir la palabra y sobre todo quisiera generar algunas consultas y talvez empezaría con doña María Esther para que nos aclare y tener ese orden para generar certeza jurídica a esta Junta Directiva en razón que todo este proceso sabíamos que había una demanda alta pero sabemos también que no se ha terminado de revisar el conjunto, qué pasa con aquellos proyectos que eventualmente alcancen una nota y no hayan entrado en la totalidad de proyectos para hacer la transferencia económica, doña María Esther?

Sra. María Esther Vargas: muy buenas tardes, me permito indicar que todos los proyectos han sido ya revisados y todos tienen una nota de empoderamiento que va de 50 hasta 90, perdón de 50 a 100, los proyectos de iniciales (que el día de hoy se traen a la Junta Directiva) precisamente son aquellos proyectos con notas entre 90 y 100 siguiendo la lógica que teníamos de presentar aquellos proyectos con mayor nota de empoderamiento; entonces estos son los proyectos que, de acuerdo con su nota empoderamiento, son los que se están presentando a la Junta Directiva. Los proyectos que quedan pendientes que, efectivamente, queda una cantidad de proyectos ya están, como le indico, debidamente calificados y, como hemos conversado en diferentes oportunidades, de continuarse esta convocatoria en el 2022 tendrían que ir saliendo precisamente con una distribución por región con esa nota de empoderamiento y de acuerdo con el monto que quede establecido para esa convocatoria el próximo año.

Presidenta Marcela Guerrero: una consultita y yo le agradezco mucho, quiere decir digamos que estos 368 proyectos son, como usted ya lo dijo, las notas que van de 90 a 100?

Sra. María Esther Vargas: sí, para no hacer incurrir en ningún riesgo, son todos los proyectos que tenían nota entre 90 y 100.

Presidenta Marcela Guerrero: la demanda efectiva, es decir, partimos del hecho de que ya se revisó todo verdad?

Sra. María Esther Vargas: sí.

Presidenta Marcela Guerrero: o sea, ya todo está revisado y eso significa que, si todo está revisado, nosotros eventualmente podríamos tener una idea primaria de cuánto dinero se ocupa para cubrir esa totalidad, porque ya sabemos que hay proyectos que no entraron, es decir, si tenemos proyectos de 50 a 100, que son los que van a calificar, sabemos esa totalidad de proyectos cuánto es la proyección de dinero?

Sra. María Esther Vargas: de dinero Sí claro, recordemos que hemos insistido en que el monto real se sabe hasta que el órgano seleccionador recomienda, esa es la demanda efectiva, el monto que se le va a aprobar, por qué? la señora puede establecer (como lo hizo en su formulario) un monto, el cual no necesariamente corresponde al



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021

SESIÓN VIRTUAL

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



monto que se le va a asignar en el presupuesto porque una vez que se realiza el presupuesto, después de la nota de empoderamiento, es cuando realmente se hace un análisis de las facturas que permite indicar si la señora presentó las dos facturas proformas de acuerdo con el requerimiento solicitado; en ese momento cada presupuesto queda armado. Anteriormente el presupuesto era elaborado por los órganos seleccionadores; este año, con el objetivo de avanzar precisamente por el volumen de postulaciones, se acordó hacer una fuerza de trabajo en donde la Dirección Administrativa y la parte administrativa, las unidades regionales, nos colaboraron para la elaboración de todos los presupuestos que se requirieron para ambas convocatorias. En ese momento tenemos una proyección también y por qué una proyección? porque cuando llegamos a los órganos seleccionadores encontramos que lo que planteó la persona y la persona que hace el presupuesto no necesariamente es igual porque la señora, de repente, presenta solo una proforma por requerimiento y ese requerimiento no se puede aprobar; en ese momento tenemos un presupuesto que nos da cuánto es lo que la señora está pidiendo de acuerdo con las facturas y al final cuando el órgano seleccionador revisa el proyecto es cuando efectivamente indica cuánto le recomienda a esta postulante de acuerdo con el presupuesto elaborado y además de acuerdo al conocimiento de estas personas del órgano expertas, unas en la temática y otras en el análisis de proyectos en general, le terminan recomendando por eso es que nosotras habíamos indicado siempre que podíamos hacerlo estimado en el marco de lo que establecen las bases de participación, un proyecto en etapas iniciales individual puede tener ₡2,000,000 como máximo y una grupal tiene un monto de ₡3,500,000 como máximo entonces, en la proyección restan -al menos todavía- ₡2,000 y resto de millones para cubrir la totalidad.

Presidenta Marcela Guerrero: okay, quiere decir que pasaron a órganos seleccionadores todos aquellos proyectos que tenían una nota entre 90 y 100 dada por empoderamiento?

Sra. María Esther Vargas: efectivamente sí señora.

Presidenta Marcela Guerrero: no va a parecer nada que eventualmente se nos haya quedado ahí, o sea los que pasaron a órganos seleccionadores son los de la nota de 90 y 100?

Sra. María Esther Vargas: claro.

Directora Ana Hernández: a mí me parece que es un tema bastante delicado el que estamos discutiendo, delicado porque la Junta fue convocada para discutir la aprobación de estos nuevos proyectos, pero esta consulta que se hace me deja con algunas dudas, la misma respuesta de Legal me deja con algunas dudas. Yo creo que, en primer lugar, quien hace las convocatorias o como se hagan, no solamente es el INAMU, en general es un proceso y que son la Junta Directiva con un proceso inicial que se hace y la otra la cosa es que se habla, Marcela, del presupuesto vigente -estoy pensando nada más, por favor- que estos tienen que ser siempre y cuando no se vean debilitados presupuestos de trabajo de la institución o de otras instancias, o sea no debilitar eso. Ya hicimos una modificación presupuestaria y me pregunta sería: queda algo de esa modificación presupuestaria porque si no hasta aquí tendríamos que cerrar, no hay posibilidades (por lo menos en este momento). Esta Junta Directiva termina sus funciones en mayo, no podemos agotar el presupuesto ahora, que aun así es bajo el 2022, y la otra cosa que me preocupa es que todavía se habla de que hay, María Esther no nos ha dicho la cantidad, pero he oído algo que se habló en uno de los órganos seleccionadoras de más de 1000 pendientes; hasta dónde vamos a llegar si el año pasado fue tan distante la convocatoria, ahora se nos vino con una modificación de la parte operativa y de la parte administrativa y de la parte ejecutiva y de la parte de revisión y contar con una empresa se logró hacer un mejor trabajo. Creo que es necesario, en primer lugar, tener claro queda si queda algún recurso de lo que hemos aprobado para el 2021? no vamos a tocar el presupuesto ni a comprometer el presupuesto del año entrante? alcanzará esta Junta Directiva a hacer una convocatoria en los



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021

SESIÓN VIRTUAL

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



primeros meses del otro año y sería políticamente conveniente? Creo que es un tema bastante delicado y creo que es necesario tenerlo un poco más de discusión. Me preocupa esta consulta en medio de una transición ya tan corta este año y que tengamos que revisar una serie de situaciones financieras porque, al menos, supe por las compañeras de Alajuela que se cerró el local de Alajuela, por qué se cerró? por falta de plata? porque no funcionaba, porque se decidió otra cosa pero la Junta Directiva no sabíamos nada, cuando más bien hemos venido planteando acerca de la regionalización. Creo que tengo varias dudas y a mí me gustaría contar con más información para saber qué decirle a esa cantidad de mujeres que sus proyectos no fueron aprobados.

Presidenta Marcela Guerrero: estamos totalmente de acuerdo, por eso previo a esto tenemos que ir paso a pasito y ustedes y todas las que estamos aquí siempre llevamos esto con calma, yo coincido con usted de que hay que hacer el cierre este año, yo infiero de lo que María Esther ha señalado y reitera aquí; nada más quiero recalcar lo que acaba de decir doña Ana que todos los proyectos ya pasaron por la etapa de empoderamiento, es así doña María Esther? Ya está agotada esa etapa?

Sra. María Esther Vargas: sí doña Marcela, todos están en empoderamiento; sin embargo, podría quedar 1 o 2 pero es mínimo en comparación a la totalidad de los proyectos. En este momento todos tienen nota de empoderamiento, como le indiqué, de 50 a 100.

Presidenta Marcela Guerrero: uno de esa totalidad esperaríamos que salga en los próximos días, dos proyectos no es una cosa dramática, pero en total cuál es la cantidad de proyectos ya que pasaron por empoderamiento, el número total?

Sra. María Esther Vargas: el informe que nosotros tenemos de proyectos con notas entre 50 y 90 es de 1,141 proyectos, de esos hay que excluir a 57 proyectos que se vieron hoy más en órgano seleccionadores que estaríamos presentando y que fueron recomendados 51 y se estarían presentando el jueves a la Junta Directiva.

Presidenta Marcela Guerrero: voy a recapitular María Esther, 1141 están entre notas de 50 a 90, esos fueron obviamente, los que pasaron todas las etapas?

Sra. María Esther Vargas: sí señora. Los 358 que se presentan a Junta son los que estaban de 90 a 100.

Presidenta Marcela Guerrero: Quiere decir que el restante más 51 que se estarían sumando a esos 1,141, verdad María Esther?

Sra. María Esther: Serían los 368 más 57 (porque se vieron 57 y 6 no fueron recomendados por órganos seleccionadores) quedan entonces 1084 proyectos.

Quedan 1,084 proyectos por debajo de la nota de 89 que evidentemente un cálculo aproximado de $\$2,160,000,000$ que en realidad no tenemos, o sea tendríamos para pagar 368 proyectos más los 51 que se vieron hoy, serían 419 proyectos que estaríamos para pagar y hay 2,160 que no vamos a poder pagar verdad, es así?

Sra. María Esther Vargas: Sí señora.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo estoy de acuerdo con Ana, la convocatoria, tal y como lo dice el artículo 7, nosotras tenemos que hacer la liquidación en el año presupuestario, el cierre y estaríamos agotándolo con el presupuesto 2021. Ahí no tenemos ningún problema, el punto aquí es que tenemos 2,160 proyectos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021
SESIÓN VIRTUAL
23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Directora Sofía Ramírez: en relación con el objetivo de la sesión de hoy, me parece que tiene dos objetivos: 1) estos 368 proyectos que nos trasladaron hoy, tenemos la plata para pagar estos 368 proyectos que ya pasaron por empoderamiento, sino que ya fueron recomendados por los órganos seleccionadores, es correcto? Los 368 proyectos ya pasaron la etapa, por así decirlo, de admisibilidad, empoderamiento y ya pasaron por los órganos seleccionadores, es correcto?

Sra. María Esther Vargas: es correcto.

Directora Sofía Ramírez: para esos tenemos la plata para pagar?

Sra. María Esther Vargas: sí señora.

Directora Sofía Ramírez: y son los 600 y resto de millones que vienen ahí en la tabla?

Sra. María Esther Vargas: sí señora.

Directora Sofía Ramírez: entonces la consulta que hizo la señora Ministra hoy a Legal es más bien por los proyectos que no han estrado en la convocatoria, que no pasaron el proceso de admisibilidad y que entonces se tendría que valorar si a esos proyectos se le hacen una nueva convocatoria y se pueden trasladar para el otro año? ¿Es así? Yo escucho las consultas y las veo enfocadas como si hay proyectos que arranca en un período presupuestario, se puede extender para el otro? Porque yo leo las consultas y las veo enfocadas en términos de recursos y esa es la otra pregunta, sobre el primer que es la aprobación de los 368 proyectos, estamos claros de que para eso es aprobar porque ya tenemos los recursos, ya pasaron por los órganos y todo lo que se requería para poder generar los recursos, es así? en eso ya estamos ok? No sé si estoy equivocada pero no entiendo la consulta con los 368, si la consulta a Legal es por esos 368 o nada que ver esa parte.

Directora Ana Hernández: Igual que Sofía yo pregunté qué presupuesto hay para liquidar esos proyectos?

Presidenta Marcela Guerrero: para no enredar, 1) la consulta se hace para estar absolutamente seguras de que está Junta Directiva tenga la claridad de que estamos aprobando 368 proyectos a partir de la fórmula y que no van a aparecer nuevos proyectos más que eventualmente tengan esa nota; que tenemos que hacer un esfuerzo que también quede conciencia en esta Junta Directiva porque la consulta legal, si vos lo ves Sofía, es justamente porque lo que yo necesito saber es cuál es el paso que sigue: 1) queda totalmente claro, tal y como muy amablemente doña María Esther lo ha señalado, que los 368 proyectos son los de máxima nota, a partir del artículo 9 según se establece, ya no nos van a aparecer otros proyectos y luego con qué lo vamos a pagar? todo ese bloque de proyectos queda totalmente en blindado, ahí doña Ana total tranquilidad, eso se va a pagar, hay presupuesto, ya doña María Esther lo señaló y cualquier cosa sino que doña Zaida lo reitere que tenemos para pagar esos proyectos, que fue la modificación presupuestaria con el restito que nos quedaba del superávit más el presupuesto ordinario y la plata de UNOPS; ahora además doña María Esther nos dice hay plata para pagar eso pero nos faltan 1084 proyectos que vienen a ser, más o menos, o sea en total para este año hay plata para pagar 419 proyectos pero notas debajo de 89 son 1084 que vienen siendo \$2,160,000,000 que no vamos a poder pagar, la Junta Directiva también tiene que tener claro eso porque justamente lo que yo le pido a Legal, conforme lo que estuvimos conversando verbalmente y yo estuve revisando con mi equipo además, es que lo que dice el artículo 7 es que "cada convocatoria establecerá el procedimiento para el cierre del concurso y debe de liquidarse en el año presupuestario vigente", entonces aquí hay tranquilidad para toda la Junta Directiva, que es quién va a



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021
SESIÓN VIRTUAL
23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



aprobar estos 368 proyectos más los 51, que vamos a poder pagar, aquí lo que nos está diciendo es que hay que liquidar este año y eventualmente como dice doña Ana no tenemos por qué poner en riesgo a nadie; decirle a las personas de estos más de 1200 proyectos de que nadie está obligado a lo imposible y que no podemos pagar, es así doña Zaida, doña María Esther y doña Lorena?

Directora Sofía Ramírez: pregunto antes que ellas respondan, todo respeto y revisando otra vez la nota de doña Marcela y aquí lo dice muy claro, una cosa es que uno participe en la convocatoria, presente el proyecto, estos mil ciento y resto tienen lo de empoderamiento porque ya tienen esa nota pero no han sido analizados por los órganos seleccionadores entonces están en una etapa, no inicial -como lo dicen aquí- sino preselección para poder venir a la Junta Directiva y analizar si se aprueban o no, en este momento no hay un compromiso presupuestario directo por parte del INAMU ni de esta Junta Directiva hacia esos proyectos sino es que están en etapa de valoración o sea, si hoy solo se paga los 368 proyectos esos 1084 proyectos eventualmente podrían verse para el otro año pero no es que tendríamos que verlo este? Esa es mi gran duda.

Presidenta Marcela Guerrero: Tu duda es válida porque eso ha sido parte de lo que se ha puesto sobre la mesa por parte del equipo técnico, lo que creo y lo que dice el reglamento es que se tiene que liquidar con el presupuesto de este año.

Directora Sofía Ramírez: Hasta cuándo habría tiempo para el trámite para que Hacienda desembolse los recursos por caja única, doña Zaida?

Sra. Zaida Barboza: tenemos el 06 de diciembre como máximo porque no tenemos certeza cuando vamos a cerrar por vacaciones colectivas, se hizo una proyección a esa fecha.

Directora Sofía Ramírez: yo estaba preguntándole al Director Financiero nuestro y hasta el 06 de diciembre podemos presentar documentos.

Sra. Zaida Barboza: Porque es solo para tramitar, no para presentar nuevos.

Directora Sofía Ramírez: Entonces tendríamos únicamente de hoy al 06 de diciembre para ver incluso el tema de los órganos seleccionadores.

Sra. Zaida Barboza: Lo que estoy entendiendo es que ya con la aprobación de hoy de esos 368 proyectos, con eso estaríamos cerrando, es así doña Marcela?

Presidenta Marcela Guerrero: Yo lo que entiendo y lo que está para ser conocidos son los 368 proyectos, doña María Esther nos está diciendo que hay 51 proyectos más, así es doña María Esther?

Sra. María Esther Vargas: Quisiera aclararlo, hoy traemos aquí los 368 que hemos de decir, que se vieron más en órganos seleccionadores y como usted no solicitó en la última reunión que sostuvimos que hiciéramos un último esfuerzo para tratar de sacar un poquito más de recursos, hicimos un último esfuerzo y convocamos hoy a seis órganos seleccionadores, se vieron 57 proyectos que son los que corresponden a la nota 89, porque habíamos llegado a nota 90, entonces todas las de 89 que eran 57 proyectos se vieron hoy y llegaron entonces recomendados 51 proyectos que suman alrededor de \$87,000,000 -el dato exacto no lo tengo de cuántos millones pero sé que son 87000000 y algo porque todavía yo no lo tengo, no me lo han enviado porque los órganos seleccionadores cerraron como a las 3 de la tarde- por supuesto estamos corriendo para presentarse los ajustes



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021

SESIÓN VIRTUAL

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



en Junta Directiva el jueves para que inicie la firma el viernes que ya tenemos programada la firma de los 368 más estos 51 y la próxima semana en las regiones, es que es para lo que nos daría tiempo.

Presidenta Marcela Guerrero: Perfecto, quiere decir que los 368 proyectos que estarían aprobándose hoy más los 51, entonces estaríamos hablando de 419 proyectos que es lo que tenemos para pagar.

Sra. María Esther Vargas: Sí señora, alcanza para pagar.

Voy a hacer un receso para verificar los datos y vuelvo y una vez que valoremos esto podemos hacer la valoración, de hecho podemos hacerla de una vez: ciertamente tal y como se ha señalado 6273 proyectos que no se pueden pagar, no se pueden pagar este año y mi consulta es, por eso es la pedí, si como lo decía Sofía y como lo he entendido pero quiero que quede totalmente claro, a partir del artículo 7 y a partir del artículo 9, pero sobre todo del 7, lo que señala es que tenemos que cancelarlo con el presupuesto vigente y eso yo quisiera que ahora lo valoremos, voy hacer un receso de hasta 3 minutos.

De vuelta del receso.

Iniciamos la sesión, yo quisiera recapitular en el siguiente sentido a partir de las observaciones que han sido aclaradas de forma precisa por parte de doña María Esther en el siguiente sentido para entrar a la consideración del punto único de esta sesión extraordinaria: 1) estamos consignando que ha sido revisada la totalidad de proyectos que alcanzaban en sus diferentes etapas la voluntad de ser financiados por el Instituto Nacional de las Mujeres, que en total doña María Esther, estamos hablando de 368, que son los que están entrando más 1,273.

Sra. María Esther Vargas: Discúlpeme deña Marcela pero no entiendo el dato.

Presidenta Marcela Guerrero: O sea el total de proyectos que han sido revisados y que tienen nota de 50 a 100 son 1273 más 419 es así?

Sra. María Esther Vargas: Doña Marcela estaba verificando, son en total empoderamientos de 50 a 100: 1,527 postulaciones. Ahí está incluido también lo que no pasó en órgano seleccionador.

Presidenta Marcela Guerrero: Entonces, nada más para recapitular para que quede también consignado, tenemos 419 de esos, 51 entran con nota 89 es así?

Sra. María Esther Vargas: Sí señora, así es efectivamente.

Presidenta Marcela Guerrero: Y entran los 368 y adicionalmente, solamente quiero saber de los que hubiesen tenido que pagarse cuántos son en total?

Sra. María Esther Vargas: los que tienen la totalidad de empoderamiento son los 1527 porque todos tienen nota de 50 en adelante que es lo que fue revisado y con admisibilidad ahora si lo que buscan es el dato total revisado del total de postulaciones ingresadas más los que no pasaron admisibilidad, de los total de 50 a 100 que están con empoderamiento: 1527, de esos tenemos 368 el día de hoy pero se llevaron más a órganos seleccionadores que se van a presentar el jueves porque hay algunos detalles que tenemos que terminar de afinar pero son 368 de hoy más 51 de los órganos seleccionadores del día de hoy.

Presidenta Marcela Guerrero: Claro, pero los que nos quedan que no vamos a poder cancelar con el presupuesto 2021 cuántos son?



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021

SESIÓN VIRTUAL

23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Sra. María Esther Vargas: 1,084.

Presidenta Marcela Guerrero: 1,084, perfecto. Nada más es para ir verificando los datos María Esther muchísimas gracias.

Directora Natalia Álvarez: Solo para saber, de estos 1,084 que pasaban empoderamiento, de esos - eventualmente- con algún promedio o algo así para estos hubiera habido fondos para pagarlos o no? De los fondos disponibles, sin modificación, alcanzaba o no alcanzaba? De lo que tenemos ahora que sería lo que tenemos que liquidar.

Sra. Zaida Barboza: esa cantidad así no, si no hay que hacer modificación, siempre habría que hacer modificación.

Directora Natalia Álvarez: Y sabemos hasta cuántos alcanzaba o no? Con estos 400 y algo que tan cerca vamos a estar de la ejecución de lo que teníamos disponible?

Sra. Zaida Barboza: De lo que estaba disponible está, más o menos, estimándose, quedando \$200,000,000.

Presidenta Marcela Guerrero: eran los 1800 de superávit más ordinario y los 800 de la modificación de UNOPS, verdad?

Sra. Zaida Barboza: En total, en recursos que están dirigidos al financiamiento de estos proyectos sumaba \$2,687,000,000 que fue lo que incorporamos en la totalidad en la cuenta 7; de esos se está estimando, de acuerdo con las proyecciones, y lo que se esté aprobando hoy, de acuerdo con lo que estaba manifestando María Esther, se puede alcanzar a los \$2,500,000,000, quedando un remanente aproximado de \$200,000,000.

Sra. Ana Lorena Flores: a mí hay algunas algunos puntos que no me quedan claros, lo primero es con respecto a lo de la liquidación de la convocatoria, de acuerdo a esta respuesta que leyó la Ministra que nos da la Unidad Legal yo estaría interpretando de que hemos completado un proceso de revisión, hasta cierto punto, me refiero de revisión técnica de los proyectos pero ese proceso no fue completado en su totalidad porque -como lo dice María Esther- llegamos a la fase penúltima que es la de empoderamiento pero los proyectos no lograron llegar a la fase de revisión de órganos seleccionadores entonces la liquidación se podría plantear desde ahí o sea está ahí es donde llegamos, hasta esa etapa, ahora mi pregunta viene porque nosotras, desde la parte técnica, partimos de que existía la posibilidad en el 2022 de otorgar recursos a los proyectos que quedan, que son esos 1,084 que planteaba María Esther. Recordemos que es una recomendación que le hemos hecho también a la señora Ministra de que se utilizara un mecanismo similar al que utilizamos con la convocatoria novena del año pasado cuando nos quedaron también proyectos que se tuvieron que financiar con el presupuesto de este año y ahí, recuerdan ustedes, hubo una fundamentación que la dio la Unidad Legal de por qué era una excepcionalidad y por qué se podían cubrir proyectos del 2020 con presupuesto del 2021 y además también, no sé María Esther, tal vez lo tengás más claro que yo, es cómo surge, se abre una nueva convocatoria que es la convocatoria número 10 precisamente para poder atender esos proyectos que quedaron del año anterior. Lo dejo aquí porque ese sería un mecanismo o también para que ustedes lo valoren.

Presidenta Marcela Guerrero: gracias doña Ana Lorena, yo voy a entrar a la votación, luego me voy a referir a referir este tema, pero voy a entrar a la votación del análisis y aprobación de la lista de los 368 proyectos de la categoría etapas iniciales FOMUJERES 2021, revisados y recomendados por los órganos seleccionadores remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-344-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas. Voy a someterlo a

votación en virtud de que son los proyectos tal y como ha sido explicado que son recomendados conforme los órganos seleccionadores y alcanzan la nota de 90 a 100, esto por supuesto apegadas y apegados a la denominación de la demanda total efectiva es decir, ha sido revisado todo, según nos han explicado, en las diferentes etapas y de lo que superaba la totalidad de proyectos a ser considerados si los recursos estuvieran en su totalidad disponibles, de lo que tenemos disponible -al menos- sí podemos pagar estos 368 proyectos que están entre la nota de 90 y 100.

ACUERDO NÚMERO UNO

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 4 de la Ley de Creación del INAMU establece, dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados y los otros que la misma Ley prevé, lo siguiente: "Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres", mediante el Decreto Ejecutivo Constitutivo N° 37783-MP.
2. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres-FOMUJERES-, se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, reglamentado en La Gaceta N° 171 del 06 de setiembre del 2013. Modificado por la Junta Directiva en ACUERDO ÚNICO tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2020 celebrada el 24 de agosto del 2020 y publicado en La Gaceta del 02 de setiembre del 2020.
3. Que el Plan Estratégico Institucional establece en su Objetivo N° 3: "Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica".
4. Que según el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2021 celebrada el día 10 de junio del 2021, se aprobaron las Bases de Participación que regirán la XI Convocatoria de FOMUJERES correspondiente al año 2021.
5. Que según el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2021 celebrada el día 28 de octubre del 2021, se aprobó instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar el Área Organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos, partiendo de que la XI Convocatoria cuenta con 2 áreas concursables y la cantidad de proyectos presentados en esta área, fue proporcionalmente menor que los presentados en el Área Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, así como por el interés institucional de promover el trabajo de las Organizaciones en Defensa de los Derechos de las Mujeres, así como de instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar los proyectos productivos en etapas de Desarrollo de la categoría del Área: Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, fundamentado en que estos proyectos tienen más de 2 años de estar en funcionamiento, con mayor madurez y solidez productiva y de negocio, formalmente establecidos, con mayores posibilidades de crecimiento y éxito.
6. Que, de acuerdo con la instrucción brindada por la Presidencia Ejecutiva, a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES se prioriza los proyectos que obtuvieron una nota entre 100 y 90 en el empoderamiento para la categoría de Etapas Iniciales.
7. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-344-2021, suscrito en fecha 22 de noviembre del 2021, se someten a la aprobación de esta Junta Directiva 368 proyectos de la categoría Etapas Iniciales, recomendados por los Órganos Seleccionadores del 16 al 19 de noviembre, es importante destacar que los proyectos indicados, corresponden a las actividades productivas de Pecuario, Agricultura, Agroindustria, Servicios, Artesanía y Textil.
8. Que, una vez ejecutadas las etapas de admisibilidad, empoderamiento empresarial, verificación de datos y viabilidad técnica, se confirma que dichos proyectos cumplieron lo establecido en los artículos 16, 20, 21, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización

de la Mujeres FOMUJERES, con el fin de otorgar los recursos económicos. Los 368 proyectos deben ser aprobados por la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 41 del Reglamento FOMUJERES para posteriormente proceder con la firma del contrato y título ejecutivo para la entrega de los recursos.

9. Que en el presupuesto 2021 y en la sub-partida de transferencias de capital se dispone de recursos suficientes para atender el monto de ₡ 651,599,323.00, que conlleva la aprobación de los 368 proyectos.
10. Que debido a que, por la cantidad de proyectos recibidos, la XI convocatoria se encuentra aún en proceso de revisión.
11. Que el artículo 7 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y Organización de las mujeres (FOMUJERES), indica que se deberá respetar el periodo presupuestario vigente y el fondo debe ser liquidado en su totalidad al finalizar el año.
12. Que conforme el inciso a) del numeral 10 de las bases de participación de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, según el mecanismo de asignación de recursos, los proyectos viables se ordenarán de mayor a menor calificación, y en ese mismo orden se financiarán hasta agotar el presupuesto asignado en esta convocatoria.
13. Que la Presidencia Ejecutiva mediante el oficio INAMU-PE-1007-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, solicita a la Unidad de Asesoría Legal, el criterio sobre la interpretación del artículo 7 del Reglamento Operativo del Fondo de Actividades Productivas (FOMUJERES), específicamente sobre la interpretación de lo relacionado a "el fondo debe quedar liquidado en su totalidad al finalizar el año".
14. Que la Unidad de Asesoría Legal mediante el oficio INAMU-PE-UAL-271-2021 de fecha 23 de noviembre del 2021; emite el criterio legal en respuesta al oficio antes mencionado, el cual indica que, cumplidas las fases del concurso y el resultado alcanzado de cada postulación, los proyectos recomendados por los órganos seleccionadores son conocidos por la Junta Directiva para la respectiva aprobación y así continuar con la firma de los contratos antes de finalizar el año.

SE ACUERDA

1. Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Etapas Iniciales, los 368 proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores en virtud de que pasan las etapas establecidas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos hasta llegar a Órganos Seleccionadores en las sesiones de trabajo realizadas del 16 al 19 de noviembre; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Pecuario, Agricultura, Agroindustria, Servicios, Textil y Artesanías. Según el detalle de los cuadros y tabla adjunta.
2. Aprobar el giro económico de los 368 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, que ostentan las notas de 90 y 100, por un monto de ₡ 651,599,323.00, con los recursos presupuestarios 2021.
3. Cumplir a cabalidad con el artículo 7 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las mujeres (FOMUJERES), por lo tanto, el fondo de la convocatoria XI y XII de FOMUJERES 2021 deberá ser liquidado en su totalidad en el periodo presupuestario 2021.

Se aprueba por unanimidad. **Acuerdo Firme.**

Cuadro 1:

Cantidad de proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva según Unidad Regional, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, XI convocatoria Categoría Etapas Iniciales

Actividad	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura	2	1	1	11	9	2		26
Agroindustria	15	8	4	24	10	2	4	67
Artesanía	2	2	2	8	2			16
Pecuario	2		1		2	3	2	10
Servicios	21	13	10	38	16	2	12	112
Textil	34	11	16	38	12	9	17	137
Total general	76	35	34	119	51	18	35	368

Cuadro 2:

Monto de proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva según Unidad Regional, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres XI convocatoria Categoría Etapas Iniciales

Actividad	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacifico Central	Total general
Agricultura	¢ 2 800 000,00	¢ 1 972 000,00	¢ 1 838 000,00	¢ 20 007 100,00	¢ 17 256 000,00	¢ 3 587 000,00		¢ 47 460 100,00
Agroindustria	¢ 26 520 393,00	¢ 14 976 706,00	¢ 6 910 392,00	¢ 46 215 663,00	¢ 17 381 982,00	¢ 3 942 558,00	¢ 7 215 690,00	¢ 123 163 384,00
Artesanía	¢ 2 748 630,00	¢ 3 083 854,00	¢ 2 943 984,00	¢ 10 879 391,00	¢ 2 363 830,00			¢ 22 019 689,00
Pecuario	¢ 3 255 450,00		¢ 1 999 800,00		¢ 3 051 186,00	¢ 5 298 989,00	¢ 3 801 072,00	¢ 17 406 497,00
Servicios	¢ 33 359 504,00	¢ 23 091 276,00	¢ 15 860 682,00	¢ 65 028 070,00	¢ 27 481 324,00	¢ 3 315 500,00	¢ 19 204 432,00	¢ 187 340 788,00
Textil	¢ 62 071 367,00	¢ 21 034 627,00	¢ 28 779 554,00	¢ 71 645 388,00	¢ 23 394 598,00	¢ 16 235 508,00	¢ 31 047 823,00	¢ 254 208 865,00
Total general	¢ 130 755 344,00	¢ 64 158 463,00	¢ 58 332 412,00	¢ 213 775 612,00	¢ 90 928 920,00	¢ 32 379 555,00	¢ 61 269 017,00	¢ 651 599 323,00

Tabla Número 1:

Detalle de los proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, XI convocatoria Categoría Etapas Iniciales

Nombre	Cedula	Cedula	Nombre Organización	Categoría	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condic	Monto Aprobado
1) ABARCA SOLORIZANO GISELLE	05-0247-0733			Etapas	Servicios	Sodas	Individua	Chorotega	Aprobado	¢ 2.000.000,00
2) ABREGO MENDEZ DAISY	07-0250-0683			Etapas	Agricultura		Individua	Huetar Caribe	Aprobado	¢ 2.000.000,00
3) ACEVEDO FERNANDEZ KATHERINE	01-1478-0539			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individua	Chorotega	Aprobado	¢ 1.858.465,00
4) ACEVEDO MORAGA APACELLY	07-0137-0652			Etapas	Textil		Individua	Huetar Caribe	Aprobado	¢ 1.930.580,00
5) ACEVEDO ROJAS SOCORRO	05-0273-0691			Etapas	Textil		Individua	Chorotega	Aprobado	¢ 1.992.169,00
6) AGUIERO BERROCAL MARIA ANDREA	01-1409-0020			Etapas	Servicios	Eventos	Individua	Brunca	Aprobado	¢ 987.000,00
7) AGUILAR ORTIZ AYMETT CRISTIAN	06-0231-0745			Etapas	Textil		Individua	Pacifico	Aprobado	¢ 1.933.625,00
8) AGUIRRE CEDEÑO ESTHER	06-0561-0276			Etapas	Textil		Individua	Brunca	Aprobado	¢ 1.793.047,00
9) ALFARO MORA ENID	01-1074-0820			Etapas	Textil		Individua	Brunca	Aprobado	¢ 2.000.000,00
10) ALFARO RODRIGUEZ MARIA	02-0563-0704			Etapas	Textil		Individua	Central	Aprobado	¢ 1.846.661,00
11) ALFARO VEGA SANDRA PATRICIA	02-0477-0370			Etapas	Agricultura		Individua	Huetar Norte	Aprobado	¢ 1.660.000,00
12) ALFARO ZUÑIGA MAYRA ROSA	01-1121-0818			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individua	Brunca	Aprobado	¢ 1.455.820,00
13) ALMENDAREZ ZAMBRANA MARITZA	08-0077-0921			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individua	Central Oriente	Aprobado	¢ 1.297.800,00
14) ALVARADO ALVARADO LEDY	02-0638-0180			Etapas	Textil		Individua	Huetar Norte	Aprobado	¢ 1.748.500,00
15) ALVARADO CENTENO FANNY	05-0348-0508			Etapas	Agroindustria		Individua	Pacifico	Aprobado	¢ 1.517.100,00
16) ALVARADO CENTENO ROXANA	05-0358-0936			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individua	Pacifico	Aprobado	¢ 1.183.182,00
17) ALVARADO HOLGUIN HELLEN	06-0368-0314			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individua	Pacifico	Aprobado	¢ 1.300.900,00
18) ALVARADO MATAMOROS MELANY	01-1575-0568			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individua	Pacifico	Aprobado	¢ 1.520.000,00
19) ALVARADO MONGE DAMIA	06-0357-0477			Etapas	Agricultura		Individua	Brunca	Aprobado	¢ 2.000.000,00
20) ALVARADO MORALES MIREYA ISABEL	05-0216-0322			Etapas	Artesanía		Individua	Chorotega	Aprobado	¢ 1.437.187,00

N°	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoria	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
21	ALVARADO PEREZ ROSIBEL	07-0076-0140			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.938.998,00
22	ALVARADO ROSALES ANA YERLIN	01-1668-0970			Etapas	Servicios	Tecnología de información y	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.930.000,00
23	ALVARADO TORRES EVELYN VERONICA	07-0271-0123			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.930.000,00
24	ALVARADO VALERIN MARIA FERNANDA	05-0369-0850			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.879.000,00
25	ALVAREZ CASTILLO SANDRA MARIA	02-0626-0157			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.583.500,00
26	ALVAREZ HERNANDEZ ERNESTINA	06-0283-0744			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.550.715,00
27	ALVAREZ NAVARRO GLADYS	02-0284-0863			Etapas	Pecuario	Avícola	Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 2.000.000,00
28	ANGULO ALVARADO EMILCE MARIA	05-0391-0856			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.633.200,00
29	ANGULO NUÑEZ NELLY YSENIA	07-0441-0278			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.283.000,00
30	APU VIALES LIZETT	05-0243-0907			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.850.000,00
31	ARAUZ ALVARADO JESSICA RUTH	05-0375-0345			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.893.000,00
32	ARAYA ALFARO ANA LIDIETH	05-0158-0907			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
33	ARAYA ARAYA ABIGAIL	02-0507-0495			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 1.946.410,00
34	ARAYA CESPEDES PETRONILA DEL CARMEN	06-0090-0691			Etapas	Agroindustria		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.557.000,00
35	ARAYA MORA MARIA ELENA	01-1516-0379			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.718.000,00
36	ARCE GONZALEZ KATYA	06-0290-0963			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.868.500,00
37	ARCE MARCHENA SIFLENY	05-0265-0570			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.680.000,00
38	ARIAS BEJARANO LUISA TATIANA	05-0381-0873			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.978.343,00
39	ARIAS GUERRERO MARIA JULISSA	07-0257-0169			Etapas	Servicios	Eventos	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 883.000,00
40	ARIAS OCAMPO MARISOL	15581394319			Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 556.851,00
41	ARIAS PEREZ ANA YISELL	05-0259-0538			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.511.335,00
42	ARROYO ACUÑA LAUREN PRISCILA	01-1224-0978			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.935.000,00
43	ARTAVIA SALAS ANA GRACE	06-0265-0233			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.601.525,00
44	AVALOS CHAVARRIA GEINY MARIELOS	01-1152-0675			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
45	BACA MIRANDA KARLA VALESCA	08-0083-0040			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 2.000.700,00
46	BALDODANO FITORIA ELIZABETH	07-0209-0941			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.317.232,00
47	BARBOZA CARMONA LORENA YOHEN	03-0513-0242			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.973.800,00
48	BARQUERO CASCANTE ALICIA DEL CARMEN	03-0370-0895			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.908.250,00
49	BARRANTES BLEAR ERNESTINA SUZETY	07-0177-0801			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
50	BARRANTES CARRANZA YESENIA	06-0340-0570			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.167.006,00
51	BARRANTES MORA LILIANA	02-0443-0095			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 1.945.000,00
52	BARRANTES MUÑOZ ALEJANDRA	02-0533-0231			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
53	BATISTA SANCHEZ YOHANNA EUGENIA	05-0318-0180			Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.862.463,00
54	BEITA VILLANUEVA MARIA TERESA	06-0228-0149			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.955.000,00
55	BELTRAN AYALA IRMA RUTH	08-0095-0459			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.960.000,00
56	BERMUDEZ CENTENO MARJORIE	09-0084-0841			Etapas	Servicios	Eventos	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.629.000,00
57	BERMUDEZ MENA MARIA JOSE	01-1563-0123			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Brunca	Aprobado	€ 2.000.000,00
58	BLANCO SOLANO FRANCINE	07-0176-0858			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.330.023,00
59	BOLAÑOS LEANDRO ANA TERESA	02-0803-0268			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.740.300,00
60	BOLAÑOS MONGE MARCELA	02-0555-0729			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
61	BONILLA BENITEZ DAISY	122200734017			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.970.500,00
62	BONILLA LEON MARLENY	01-0319-0627			Etapas	Artesanía		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.273.980,00
63	BONILLA QUIROS MARIA DE LOURDES	02-0385-0865			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 1.992.000,00
64	BONILLA VEGA SANDRA	03-0317-0143			Etapas	Servicios	Catering Service	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 2.000.000,00
65	BRICEÑO PEREZ MARTHA IRIS	05-0322-0287			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.961.175,00

N°	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoría	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
66	BRICEÑO VIVAS ESTER	01-1155-0416			Etapas	Servicios	Eventos	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.263.000,00
67	BROOKS SPENCER SIMBRY YARIMA	07-0212-0594			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
68	BROOKS SOTO MAYBELLINE DAYANA	07-0282-0699			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.853.338,00
69	BUSTOS QUEDO ADELA	15581720920			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.994.000,00
70	BUSTOS QUEDO MELANIA	155810435408			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
71	CABALCETA MATARRITA ANGELA	05-0166-0784			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.251.149,00
72	CABALLERO MATAMOROS YANDRY EMILY	05-0400-0212			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.940.000,00
73	CABALLERO VIGIL EXIEL	06-0201-0085			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.908.752,00
74	CABEZAS ESCOBAR CENDY	117001554817			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.548.580,00
75	CALDERON FIOS JACQUELINE	07-0146-0463			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.861.000,00
76	CALDERON SANCHEZ NOEMY GERAPIDA	06-0294-0348			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.954.550,00
77	CALYO CESPEDES ENID	02-0558-0816			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
78	CALYO NARANJO ELKA INDIRA	01-1518-0907			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.603.991,00
79	CAMACHO CHAVARRIA FIDELINA	05-0243-0427			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
80	CAMBRONERO CRUZ YERALDYN	05-0389-0677			Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.996.990,00
81	CAMPOS AGUIERO ILEANA MARIA	01-0639-0156			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.371.300,00
82	CAMPOS ARGUEDAS KRISSIA PRISCILLA	06-0266-0692			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.760.000,00
83	CAMPOS MEJIAS MAGDALENA MARIA	06-0412-0487			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.596.341,00
84	CANALES GALLO EL VIA MARIA	01-1185-0786			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.942.000,00
85	CARMONA ANGILO GERARDINA YORLENY	05-0250-0663			Etapas	Pecuario	Porcicultura	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.571.881,00
86	CARRANZA LEON MASLY JOSETTE	03-0478-0578			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.762.528,00
87	CARVAJAL AMADOR ROSMERY	06-0231-0736			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.478.000,00
88	CARVAJAL CORRALES MELIN MARIA	02-0576-0562			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1.060.630,00
89	CARVAJAL JIMENEZ KAREN	05-0341-0649			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.960.100,00
90	CASANOVA PACO RUTH MARIA	01-0602-0290			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.909.772,00
91	CASCANTE FROILANO MAYELA	07-0215-0616			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.578.000,00
92	CASTILLO CAÑAS ANAIN	02-0451-0194			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 2.000.000,00
93	CASTILLO CORDERO YULIANA VICTORIA	01-1209-0565			Etapas	Servicios	Eventos	Individual	Central	Aprobado	€ 1.592.000,00
94	CASTILLO QUIROS SELENE FRANCINI	07-0214-0116			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
95	CASTILLO YARGAS GUISELLE	02-0426-0259			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
96	CASTILLO UGARTE CRISELDA	155813147809			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 1.830.270,00
97	CASTRO MATARRITA CAROLINA	01-1175-0347			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.982.929,00
98	CASTRO MORALES MARIA LIDIETH	01-0839-0515			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.409.000,00
99	CECILIANO MORA NIDIA	01-0371-0021			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.870.150,00
100	CENTENO MARIN LIGIA	07-0111-0728			Etapas	Servicios	Catering Service	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.917.888,00
101	CENTENO RODRIGUEZ ROSA ESTER	01-1096-0078			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.996.652,00
102	CERDAS GODINEZ YOJANNA ALEXANDRA	01-1461-0653			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.263.070,00
103	CESPEDES CALYO MARITZA	06-0287-0259			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.365.382,00
104	CESPEDES CALYO SENIA	06-0309-0145			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.623.752,00
105	CHAVARRIA AZOFEIFA ROSA MARIA	01-0510-0354			Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.556.050,00
106	CHAVARRIA FALLAS PATRICIA DEL CARMEN	01-1149-0680			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.450.000,00
107	CHAVARRIA ZELEDON MARIANELA	01-1343-0451			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.998.580,00
108	CHAVES ARAYA MARLENE	01-0645-0172			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.778.937,00
109	CHAVES HERNANDEZ TATIANA MERCEDES	01-0927-0840			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.878.000,00
110	CHAVES MAIRENA VIRGINA	06-0094-0292			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.915.390,00

Libro de Actas
Junta Directiva

Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoría	Actividad	Actividad Específica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
111	CHAYES RODRIGUEZ CARMEN ELENA	06-0203-0620		Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.809.900,00
112	CHEVEZ CARCAMO MARIA DOLORES	05-0194-0373		Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.937.000,00
113	CONTRERAS LOPEZ KARINA	05-0382-0375		Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.741.000,00
114	CORDERO AGUIRRE JENIFER	06-0394-0004		Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.807.659,00
115	CORDERO CASTILLO ANA PATRICIA	06-0401-0536		Etapas	Agroindustria		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.785.055,00
116	CORDERO ROJAS STEPHANIE MARCELA	01-1108-0726		Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.753.000,00
117	CORDOBA BENAVIDES LIZETH	02-0643-0539		Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central	Aprobado	€ 1.986.890,00
118	CORRALES SERRANO EVELYN	01-1275-0300		Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.930.000,00
119	CRUZ SABORIO MARIA GABRIELA	01-0841-0366		Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central	Aprobado	€ 1.428.350,00
120	CUBILLO LEIVA YEIMY VANESSA	06-0313-0312		Etapas	Artesanía		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.010.000,00
121	DAVIS WRIGHT JULIETA DIONISIA	07-0061-0071		Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
122	DE FORD ZAMORA FABIOLA	01-0750-0229		Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.693.385,00
123	DIAZ TORRES KELLY VANESSA	06-0362-0228		Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.854.298,00
124	DUARTE SEQUEIRA ANGELICA MARIA	05-0396-0300		Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
125	DUARTES PINAS ANA LORENA	05-0250-0397		Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.903.596,00
126	DUARTES SEQUEIRA MARIA EMILCE	05-0257-0636		Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
127	DURAN APAGON JENNIFER	01-1257-0822		Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.937.600,00
128	DURAN MORA MARIA EUGENIA	01-0612-0439		Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.992.000,00
129	DURAN SAAVEDRA MARIA FERNANDA	01-1400-0385		Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.109.959,00
130	ELIZONDO ARIAS YADIRA	02-0478-0518		Etapas	Agricultura		Individual	Brunca	Aprobado	€ 800.000,00
131	ELIZONDO ARREDONDO THAIS	02-0507-0823		Etapas	Servicios	Actividades Culturales y artísticas	Individual	Central	Aprobado	€ 1.982.000,00
132	ELIZONDO PALACIOS MARIA REBECA	01-1237-0282		Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.997.420,00
133	ELIZONDO PRADO ANA DAISY	01-1181-0819		Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2.000.000,00
134	ESCOBAR MIRANDA SEBASTIANA CRISTINA	08-0116-0657		Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.955.000,00
135	ESCOBAR SALAZAR ALINA CARLOTA	155803286019		Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.619.300,00
136	ESPOINZA ANGUILO ANA	05-0288-0292		Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.820.000,00
137	ESPOINZA NAVARRO MAUREEN FRANCINI	06-0232-0426		Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.911.603,00
138	ESTELLER CASTROVERDE EVELYN ESTER	07-0170-0195		Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
139	ESTRADA CHAVES LILLIAM	01-0784-0874		Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.978.320,00
140	FERNANDEZ ROJAS MARIA DE LOS SANTOS	06-0135-0796		Etapas	Artesanía		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.738.630,00
141	FERNANDEZ ROMERO MARGOT	06-0310-0330		Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.786.823,00
142	FERNANDEZ SOLIS LILLIANA MARIA	01-1284-0048		Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.629.347,00
143	FIGUEROA RUIZ YURI MARIELA	02-0647-0866		Etapas	Agroindustria	Sodas	Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1.946.809,00
144	FLORES CASTRO JAMIE PATRICIA	02-0539-0121		Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 2.000.000,00
145	FONSECA FERNANDEZ JENIFER CATALINA	01-1543-0920		Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.746.000,00
146	FONSECA NAVARRO NELLY	01-0398-1013		Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.980.220,00
147	FONSECA SANCHEZ DELMIS	02-0515-0633		Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2.000.000,00
148	FONSECA SANCHEZ ILEANA DEL SOCORRO	155802422224		Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 2.000.000,00
149	FUENTES ESPINOZA ERICKA	05-0337-0560		Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.215.000,00
150	GAITAN SOTO ANA YANCI	05-0335-0341		Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.946.873,00
151	GAMBOA GUTIERREZ DAISY MARCELA	01-1062-0027		Etapas	Servicios	Catering Service	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.994.440,00
152	GARCIA CASTILLO MAUREEN CRISTINA	05-0328-0077		Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.398.940,00
153	GARCIA GONZALEZ ARELIS	05-0294-0985		Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.932.135,00
154	GARCIA NIETO GREGORIA	06-0099-1061		Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 2.000.000,00
155	GARITA QUIROS ELIZABETH	05-0211-0775		Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.993.000,00

#	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoría	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
156	GARITA VINDAS MARIA	09-0052-0438			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.950.000,00
157	GOOBY SELLES KERLIN	07-0271-0500			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.887.000,00
158	GOMEZ BUSTOS REBECA MARIA	01-1098-0148			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.950.929,00
159	GOMEZ HERNANDEZ YEIMY DANIELA	05-0386-0628			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.532.110,00
160	GOMEZ VARGAS JENNIFER ROCIO	07-0247-0032			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.670.580,00
161	GONZALEZ BOLAÑOS ELIZABETH	08-0074-0229			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.772.000,00
162	GONZALEZ CASCANTE YORLENY	07-0126-0504			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.917.064,00
163	GONZALEZ CASTILLO YENSSIE	02-0471-0658			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
164	GONZALEZ FONSECA DANIMA DE LOS ANGELES	06-0347-0721			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.790.671,00
165	GONZALEZ HURTADO JOHANA	02-0813-0685			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1.927.000,00
166	GORING CLARCK CINDY MELISSA	07-0172-0344			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.943.997,00
167	GRAJALES BARAHONA HEILIN YOHANA	06-0373-0512			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.881.769,00
168	GRANADOS MAYORGA ESTIBALIZ DE LOS ANGELES	05-0418-0437			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
169	GUEPPEIRO ZUÑIGA ADITA	09-0106-0067			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.800.900,00
170	GUIDO DINARTE YOSIANNY	01-1587-0163			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.998.411,00
171	GUIDO ROJAS MERCEDES IRENE	06-0177-0321			Etapas	Pecuario	Pesca	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.891.429,00
172	GUILLEN GUTIERREZ RAQUEL ABIGAIL	08-0131-0256			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1.860.203,00
173	GUTIERREZ APROYO MARIA INES	05-0286-0943			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.843.704,00
174	GUZMAN VARGAS ROXANA	09-0060-0949			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.671.600,00
175	HERNANDEZ BLANFORD KIMBERLY YANESSA	07-0178-0759			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.995.672,00
176	HERNANDEZ CAMPOS JACQUELINE	06-0311-0093			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1.980.415,00
177	HERNANDEZ CASTILLO FIORELLA MARIA	01-1594-0938			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.939.000,00
178	HERNANDEZ GUTIERREZ JOICE ADRIANA	06-0351-0474			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 1.909.000,00
179	HERNANDEZ GUTIERREZ YORSINE	06-0330-0028			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.996.000,00
180	HERNANDEZ MONDRAGON YADIRA	07-0068-0164			Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 974.996,00
181	HERNANDEZ VILLEGAS MARJORIE	05-0386-0791			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.575.906,00
182	HERPERA RAMIREZ FRANCIA	01-0894-0769			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.475.600,00
183	HURTADO VANEGAS BRENDA	06-0319-0930			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.977.460,00
184	JAEN GONZALEZ MATILDE	07-0109-0550			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.907.320,00
185	JARA SANCHEZ GRETTEL SHIRLEY	05-0364-0917			Etapas	Agroindustria		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.989.535,00
186	JEFFRES CALERO ROSA ARGENTINA	05-0261-0723			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.864.200,00
187	JIMENEZ ALVARADO SARA	06-0159-0100			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.514.093,00
188	JIMENEZ ARIAS ANA CECILIA	01-0840-0362			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.583.471,00
189	JIMENEZ AZOFFEFA JENNY MARIA	01-0985-0960			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
190	JIMENEZ CORDERO DAYANA CECILIA	01-1417-0384			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.934.207,00
191	JIMENEZ CRUZ YANELA	02-0694-0699			Etapas	Servicios	Tecnología de información y	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 2.000.000,00
192	JIMENEZ FERNANDEZ EUNICE MARIELA	01-1315-0052			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.885.059,00
193	JIMENEZ LOPEZ MIREYA	05-0172-0076			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 1.560.648,00
194	JIMENEZ VALERIO TRAZI	01-1446-0298			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Central	Aprobado	€ 1.988.900,00
195	JIMENEZ ZUÑIGA GRACE	01-0390-0754			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2.000.000,00
196	LACAYO BLANCO JACQUELINE	02-0564-0247			Etapas	Pecuario	Avícola	Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 2.000.000,00
197	LACAYO MARTINEZ REINA DE LOS ANGELES	05-0263-0821			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.534.000,00
198	LAWSON MORENO LEDA MARIA	05-0200-0315			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.790.000,00
199	LAYAN BUITRAGO INAMIA DE LOS ANGELES	07-0164-0583			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.693.745,00
200	LEDEZMA LEDEZMA MARIA GUADALUPE	02-0439-0854			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 2.000.000,00

#	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoria	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
201	LEITON MORA DAMARIS	02-0522-0491			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 2.000.000,00
202	LOAIZA JIMENEZ DIAMANA MARIA	01-1177-0968			Etapas	Artesanía		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.262.090,00
203	LOBO CHACON MARIA ALEJANDRA	01-1304-0013			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.997.850,00
204	LOPEZ CARRANZA ODILIA	05-0167-0608			Etapas	Servicios	Catering Service	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.333.000,00
205	LOPEZ GARCIA JACQUELINE	06-0383-0090			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.955.893,00
206	LOPEZ GARCIA SEDI	07-0107-0267			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 2.000.000,00
207	LOPEZ YADO KATHIA LORENA	07-0210-0636			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.972.876,00
208	LORIA CHAVES ANA YANCI	06-0299-0329			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.792.328,00
209	LOZANO MORALES MARIA ELENA	02-0656-0695			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
210	MARIN RAMIREZ YAZMIN ADRIANA	06-0397-0023			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 898.566,00
211	MARTINEZ MATARRITA ROXANA	06-0266-0102			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.618.673,00
212	MEDINA CARRILLO LEONILDA	05-0189-0866			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.990.000,00
213	MENA FONSECA ELIZABETH ROCIO	03-0447-0215			Etapas	Artesanía		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.681.894,00
214	MENA MATARRITA ELIZABETH	05-0215-0407			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.616.770,00
215	MENA MENA ANA ELIZABETH	01-1047-0137			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.885.448,00
216	MENA MURILLO YORLENY	06-0256-0790			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.671.804,00
217	MENDEZ BERMUDEZ FLOR MARIA	06-0203-0471			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.873.330,00
218	MENDEZ OROZCO MARIA DE LOS ANGELES	01-0695-0100			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.893.500,00
219	MENDEZ QUIROS YULIANA	02-0644-0208			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 1.677.034,00
220	MESEN BARRANTES ROSA MILA	02-0428-0492			Etapas	Agricultura		Individual	Central	Aprobado	€ 1.972.000,00
221	MOJICA CARRILLO MARIA FERNANDA	05-0393-0924			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
222	MONESTEL MORA YANNIA MARCELA	07-0204-0951			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.850.500,00
223	MONGE MOREIRA EVELYN MARIA	01-1112-0307			Etapas	Artesanía		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.083.850,00
224	MONTENEGRO JUDEIMY	1580997816			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.952.320,00
225	MORA CORRALES KATTIA	06-0315-0161			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.111.695,00
226	MORA GONZALEZ MARISOL	05-0234-0117			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.970.500,00
227	MORA MARTINEZ KIMBERLY	05-0335-0633			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.955.204,00
228	MORA SANDOVAL ROSA	09-0073-0937			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.860.000,00
229	MORA VARGAS CECILIA	06-0190-0298			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.440.767,00
230	MORALES JIMENEZ MARITZA	06-0237-0755			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.930.059,00
231	MORALES MARTINEZ HEISEL GEOYANA	01-1337-0910			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 2.000.000,00
232	MORALES MARTINEZ MARIA ELIETH	06-0294-0974			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.688.526,00
233	MORALES MARTINEZ MARILYN	06-0171-0343			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.906.940,00
234	MORALES MENA MARIA LOURDES	01-0628-0060			Etapas	Pecuario	Apicultura	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.283.000,00
235	MORALES SANCHEZ LEYLA	05-0250-0646			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.871.626,00
236	MUÑOZ GET KIMBERLY	06-0365-0218			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 410.699,00
237	MUÑOZ MORALES KAROLYN FABIANA	01-1620-0685			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.500.400,00
238	MUÑOZ YASQUEZ VANDOR NIKOOL	05-0403-0491			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.835.030,00
239	MURILLO CAMPOS MARIANELA	05-0377-0505			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 2.000.000,00
240	MURILLO CORRALES LAURA MELISSA	07-0171-0949			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 2.000.000,00
241	NAYARRO MARIN MURIA MARIA	02-0324-0454			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Central	Aprobado	€ 1.485.000,00
242	NAYARRO MOLINA ANA GABRIELA	06-0221-0420			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.941.314,00
243	OBANDO AGUIRRE ERIKA ANITA	05-0433-0075			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.481.205,00
244	OBANDO ARIAS SHANISE	04-0252-0868			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.853.055,00
245	OBANDO RODRIGUEZ RODY	06-0231-0996			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 2.000.000,00

Libro de Actas
Junta Directiva

#	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoría	Actividad	Actividad Específica	Tipo	Región	Condición	Monto Aprobado
246	DCAMPO MARTINEZ SANDRA PATRICIA	05-0302-0896			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.902.507,00
247	DCAMPO MARTINEZ VIRGINIA	02-0674-0575			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.571.507,00
248	OCHOA CHAVARRIA ROSIBEL	07-0080-0411			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.927.506,00
249	OCHOA RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	08-0075-0515			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
250	OPORTA LARA SILVIA ELENA	02-0608-0886			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	1.921.888,00
251	OROZCO JIMENEZ LISSETH DEL SOCORRO	755819491501			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Norte	Aprobado	2.000.000,00
252	OZERIO MURILLO LORIANA MARIA	01-1143-0240			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	1.983.750,00
253	PALMA MAYORGA LIDIETH DE LOS ANGELES	02-0650-0887			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	1.933.000,00
254	PARRA BADIÑA MARIA MAGDALENA	01-1367-0926			Etapas	Agroindustria		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.782.000,00
255	PARRA CORRALES CAROLINA	01-1099-0305			Etapas	Agroindustria		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.872.392,00
256	PASTRANO YARGAS YAHAIRA	06-0301-0698			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	1.633.000,00
257	PEREIRA RODRIGUEZ MARCELA	01-0978-0900			Etapas	Servicios	Eventos	Individual	Central Oriente	Aprobado	1.229.000,00
258	PEREIRA ZUÑIGA YAMILETH DE LOS ANGELES	01-1159-0129			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	2.000.000,00
259	PEREZ FAJARDO ANA GUISELLE	05-0326-0913			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.450.690,00
260	PEREZ RODRIGUEZ MARIA DE LA CRUZ	02-0377-0564			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	1.708.200,00
261	PICADO CALDERON KATHERINE MARIA	05-0394-0835			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
262	PICADO SANCHEZ GRETTEL	03-0323-0886			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.998.809,00
263	POMIER HODGSON SHEILA SHAMARA	07-0184-0769			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.780.062,00
264	PORRAS SIBAJA LIGIA VANESSA	05-0325-0493			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	1.990.511,00
265	QUESADA ARRIETA EVELYN DE LOS ANGELES	04-0170-0833			Etapas	Servicios	Catering Service	Individual	Central	Aprobado	1.349.950,00
266	QUESADA CALVO LYDIA	03-0310-0543			Etapas	Servicios	Catering Service	Individual	Central	Aprobado	1.737.000,00
267	QUESADA GONZALEZ MELISSA VIVIANA	02-0693-0966			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central	Aprobado	1.631.006,00
268	QUIROS ARIAS CAPLA MARCELA	02-0611-0595			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Norte	Aprobado	1.315.500,00
269	QUIROS LOPEZ MERLEN MELISSA	01-1019-0064			Etapas	Artesanía		Individual	Central	Aprobado	1.164.554,00
270	QUIROS SEGURA CAROLINA AMANDA	01-1285-0025			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	2.000.000,00
271	RAMIREZ ALVARADO GABRIELA MARIA	05-0390-0512			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	1.963.200,00
272	RAMIREZ BARAHONA MARIELA	06-0398-0469			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
273	RAMIREZ REDONDO ANA RAQUEL	01-1260-0142			Etapas	Servicios	Eventos	Individual	Central Oriente	Aprobado	1.375.000,00
274	RAMIREZ SILES MAYELA	06-0140-0859			Etapas	Pecuario	Avícola	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.479.305,00
275	RAMIREZ VALERIN ROXANA MARIA	05-0351-0626			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.964.841,00
276	REYES MORA LIGIA MARIA	06-0373-0215			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico	Aprobado	1.362.496,00
277	RIOS CASTILLO AIDA LUZ	05-0170-0247			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.757.000,00
278	RIOS RODRIGUEZ XINIA MARCELA	05-0333-0675			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	1.437.000,00
279	RIVERA CERDAS GINETH TATIANA	01-1372-0375			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.380.000,00
280	RIVERA FERNANDEZ EVA LISETH	01-1683-0207			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	1.881.757,00
281	RIVERA FERNANDEZ FIDELIA	09-0090-0421			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	1.434.200,00
282	ROCHA PEREZ JESSICA VIVIANA	02-0637-0363			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Norte	Aprobado	1.995.749,00
283	RODRIGUEZ AGUIRRE ERICA DE LOS ANGELES	06-0389-0701			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	1.799.000,00
284	RODRIGUEZ ALVARADO ANDREINA	02-0679-0365			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
285	RODRIGUEZ BARAHONA XINIA MARIA	05-0319-0138			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.945.916,00
286	RODRIGUEZ BLANCO MEYBOL GRISSET	02-0547-0255			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
287	RODRIGUEZ BOLAÑOS MARLENY	06-0227-0540			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	1.948.024,00
288	RODRIGUEZ CAMACHO YILMA	02-0451-0633			Etapas	Pecuario	Porcicultura	Individual	Huetar Norte	Aprobado	1.298.989,00
289	RODRIGUEZ CERDAS ESTHEFANIE DANIELA	03-0437-0881			Etapas	Pecuario	Apicultura	Individual	Central Oriente	Aprobado	1.999.800,00
290	RODRIGUEZ LOPEZ GLADYS MELANIA	05-0372-0654			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.896.306,00

#	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoria	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condicion	Monto Aprobado
291	RODRIGUEZ MOLINA JEANNETHE	05-0351-0925			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
292	RODRIGUEZ PORRAS MARETH	01-0886-0068			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	1.790.438,00
293	RODRIGUEZ UREÑA NANCY MARIA	01-1190-0070			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	1.341.500,00
294	RODRIGUEZ YALENCIA ANA CRISTINA	05-0249-0008			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.944.699,00
295	ROJAS CHACON RAQUEL	06-0246-0895			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	1.999.760,00
296	ROJAS LORIA ANA LORENA	05-0256-0020			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.622.000,00
297	ROJAS MENA LEDA	01-0503-0696			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	1.876.300,00
298	ROMERO VILLALOBOS JENINY	01-1111-0260			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	2.000.000,00
299	ROSALES ROSALES LEONOR	05-0232-0602			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.916.564,00
300	ROSARIO JAQUEZ MARGARITA LUCIA	121433375636			Etapas	Agroindustria	Catering Service	Individual	Central	Aprobado	1.400.410,00
301	RUIZ MATARRITA YURIANA DE LOS ANGELES	05-0379-0620			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	1.950.879,00
302	SALAZAR LOPEZ ELIETH ARELIS	07-0206-0038			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.925.000,00
303	SALGADO MEDINA KATHERIN MARIA	05-0385-0256			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	1.697.315,00
304	SALINAS ALVAREZ XINA	05-0270-0526			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.836.656,00
305	SANCHEZ OROZCO XIOMARA	05-0330-0700			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	1.770.238,00
306	SANCHEZ QUESADA LORENA LIDIETH	01-1136-0180			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	1.921.000,00
307	SANCHEZ QUESADA SILVIA CRISTINA	01-1221-0685			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	1.952.741,00
308	SANCHEZ RAMIREZ ANA CECILIA	01-0444-0375			Etapas	Agricultura		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.838.000,00
309	SANCHEZ SANCHEZ ANABEL	05-0316-0952			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	1.971.752,00
310	SANCHEZ SERRANO JESSICA MARIA	06-0292-0295			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	1.938.895,00
311	SEGURA MARTINEZ FANNY PATRICIA	01-1191-0487			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	1.994.000,00
312	SEQUEIRA CASTRO ELSA MARITZA	01-0490-0541			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.435.000,00
313	SEQUEIRA ORTEGA NOLYN	05-0336-0368			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	1.973.000,00
314	SEQUEIRA SANCHEZ MAYELA	05-0225-0223			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.983.360,00
315	SERRANO MATARRITA ODILE	05-0235-0561			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
316	SERRANO RUIZ PETRONA	155813778517			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	1.915.000,00
317	SIBAJA CUBERO CARMEN JOSETH	05-0411-0660			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	1.537.500,00
318	SINFONTE FERNANDEZ SILVIA	01-0809-0482			Etapas	Agroindustria		Individual	Pacífico	Aprobado	1.924.000,00
319	SMITH PADILLA YESENIA	01-0934-0153			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	1.833.000,00
320	SOLANO CHACON EILYN	03-0340-0226			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.755.010,00
321	SOLANO DURAN YERLIN CRISTINA	07-0149-0438			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.994.000,00
322	SOLANO LOPEZ KATTYA MARLENE	01-0902-0744			Etapas	Agroindustria		Individual	Chorotega	Aprobado	1.862.547,00
323	SOLANO QUIROS GRACE ELENA	03-0375-0192			Etapas	Agroindustria		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.699.000,00
324	SOLIS CESPEDES EVA ELIZABETH	01-1172-0724			Etapas	Agricultura		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	2.000.000,00
325	SOLORZANO UGALDE MARIA DE LOS ANGELES	06-0227-0590			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	2.000.000,00
326	SOTO MURILLO CINTHIA	02-0471-0121			Etapas	Artesanía		Individual	Central	Aprobado	1.919.300,00
327	SOZA MARIBEL DEL SOCORRO	155820349909			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.429.343,00
328	TALENO LEIVA JISELLE	08-0143-0672			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Chorotega	Aprobado	1.697.568,00
329	TAMARIN BUSTOS MARIA LUISA	06-0364-0216			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	2.000.000,00
330	TAPIA QUESADA EDA	06-0126-0665			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	2.000.000,00
331	TOBAL ANGULO SUSAN OLIVA	05-0381-0566			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	1.302.000,00
332	TORRES LOPEZ YERLIN MELISSA	01-1471-0361			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.915.200,00
333	TREJOS BLANDON KAREN PATRICIA	07-0169-0721			Etapas	Agroindustria		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	1.574.000,00
334	ULATE QUIROS CRISTINA	03-0389-0880			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	1.910.000,00
335	ULATE ZAMORA LISBETH	06-0293-0170			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	2.000.000,00

Libro de Actas
Junta Directiva

#	Nombre	Cedula	Cedula	Nombre	Categoría	Actividad	Actividad Especifica	Tipo	Region	Condición	Monto Aprobado
336	ULLOA ACUÑA LIDIETH DE LOS ANGELES	05-0395-0543			Etapas	Agricultura		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.226.000,00
337	UMAÑA HIDALGO ROSALIA	01-0902-0639			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.621.038,00
338	UMAÑA MORA MARJORIE	01-0908-0588			Etapas	Pecuaria	Porcicultura	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.972.450,00
339	URBINA FLORES JENNY	06-0167-0204			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 902.788,00
340	URBINA MARENCO ADRIANA EMILIA	07-0271-0076			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.941.000,00
341	URBINA RAUDEZ EPIFANIA	155823574502			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.821.350,00
342	URBINA REYES ADELA	155805069823			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.167.281,00
343	UREÑA NARANJO GRETTEL LISETH	01-1465-0437			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.943.150,00
344	VALVERDE BRENES JOSELYN DAYANA	02-0624-0870			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central	Aprobado	€ 1.978.280,00
345	VALVERDE CAMACHO LETICIA	06-0215-0595	3-002-796545	Asociación de mujeres microempresarias	Etapas Iniciales	Textil		Grupal	Chorotega	Aprobado	€ 3.368.941,00
346	YANEGAS YANEGAS GUAUDY ARCELIA	08-0122-0245			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.999.848,00
347	VARELA CORDOBA ESTEFANY LUISA	02-0674-0941			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Central	Aprobado	€ 1.931.900,00
348	VARELA SEGURA YESENIA	01-1383-0162			Etapas	Servicios	Sodas	Individual	Brunca	Aprobado	€ 2.000.000,00
349	VARGAS BADILLA MARILYN	01-1156-0258			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.935.000,00
350	VARGAS ORTIZ CINDY PATRICIA	01-1236-0730			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.203.000,00
351	Vasquez Mejía Alba Nidia	04-0142-0784			Etapas	Textil		Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
352	VEGA MOLINA MARIA DE LOS ANGELES	06-0225-0192			Etapas	Textil		Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.770.000,00
353	YENEGAS RAMIREZ ELISA	06-0283-0835			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.745.631,00
354	VIDAL MONTOYA ANA CECILIA	06-0241-0080			Etapas	Textil		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.787.742,00
355	VILLAFUERTE ROSALES NUBIA MARIA	05-0205-0248			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.900.003,00
356	VILLAFUERTE VEGA YADIFETH DE LOS ANGELES	06-0363-0851			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.988.520,00
357	VILLAGRA QUIROS TERESA	05-0239-0994			Etapas	Textil		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.898.405,00
358	VILLALOBOS SOTO JESSICA YENERY	06-0391-0559			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.941.351,00
359	VILLARREAL ALVAREZ YENDRY DE LOS ANGELES	06-0343-0679			Etapas	Pecuaria	Porcicultura	Individual	Pacífico	Aprobado	€ 1.909.643,00
360	VILLARREAL FONSECA GABRIELA	07-0139-0493			Etapas	Textil		Individual	Huetar Caribe	Aprobado	€ 1.894.970,00
361	VILLEGAS PEREZ ANDREA	01-0901-0350			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.264.779,00
362	VIGUEZ ALVARADO ANA GABRIELA	02-0700-0784			Etapas	Servicios	Sublimación	Individual	Central	Aprobado	€ 2.000.000,00
363	ZAMORA MONTES CINDY PATRICIA	02-0625-0250			Etapas	Artesanía		Individual	Chorotega	Aprobado	€ 1.384.895,00
364	ZAMORA MOYA CARMEN LISSET	02-0584-0256			Etapas	Agroindustria		Individual	Central	Aprobado	€ 1.998.262,00
365	ZUMBADO MORA KAREN PATRICIA	02-0704-0166			Etapas	Textil		Individual	Huetar Norte	Aprobado	€ 1.962.500,00
366	ZUÑIGA ARRIETA NELSY	05-0266-0524			Etapas	Servicios	Belleza y Estética	Individual	Chorotega	Aprobado	€ 612.000,00
367	ZUÑIGA AVILA FLORA MARIA	06-0357-0842			Etapas	Agroindustria		Individual	Brunca	Aprobado	€ 1.843.000,00
368	ZUÑIGA BONILLA ROSALINA	01-1001-0274			Etapas	Textil		Individual	Central Oriente	Aprobado	€ 1.735.000,00

€ 651.599.323,00

Directora Natalia Álvarez: quería agradecer mucho todo el esfuerzo que se ha hecho para llegar a este punto de aprobaciones, sé que, a nivel técnico y a nivel, también, de la Presidencia ha sido intenso, pero de verdad que agradecerlo porque era necesario, fue un compromiso o una deuda, casi, que asumimos desde el año pasado y de verdad que gracias por llevarnos a hacerlo efectivo, así que felicitaciones.

Presidenta Marcela Guerrero: yo ahorita voy a hacer referencia a eso y a un segundo punto para que quede constando como una tarea para darle seguimiento.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08- 2021
SESIÓN VIRTUAL
23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Directora Ana Hernández: comparto que se ha tenido que hacer un esfuerzo muy grande y esperamos que institución pueda ir recuperando un poco su visión integral de atención a las mujeres y que es necesario entender, son cosas que yo veo en este sentido de las cosas que hemos discutido hoy, a pesar de que tengamos un reglamento hay otras instancias superiores que están por encima de este reglamento y en estas la Contraloría que podríamos, en algún momento, tratar de no incidir en que tengan que hacerse consultas desde diferentes espacios con respecto a decisiones que se puedan estar tomando; lo otro es que, principalmente, a las áreas técnicas, financieras y a esta Junta también, es que hablemos cuando hablemos de superávit o hablemos de presupuestos y tenemos que pensar en que tenemos una carta de gerencia, que vimos la semana pasada de la auditoría externa, en la cual se nos hicieron una serie de recomendaciones en que se requieren, cuando hablo de la visión integral, de atención a las mujeres, es lograr mantener los recursos para las plazas de atención a las mujeres en las regiones, de aumentar la capacidad del INAMU de volver un poquito a la normalidad, aparte de la virtualidad trabajando con las mujeres y lo último es lo planteado con los recursos tecnológicos en donde se requiere medidas urgentes de esta Junta y que esperamos que algunas de las cosas que nos hicieron recomendaciones la auditoría podamos tomarlas en cuenta para mejorar y pensar en que Zaida y a otras compañeras que están por ahí, estos fondos del INAMU tienen que proyectarse en ese sentido y fortalecer de qué manera podemos lograr en los próximos meses hablar de las nuevas instalaciones del instituto -ya sea alquiladas o como sea- y salir de lo que hemos quedado pendientes de este año. Aprovecho que todavía están las compañeras acá Zaida, Lorena y María Esther también, de cómo lograr que el trabajo del INAMU no se nos engavete únicamente en FOMUJERES sino que hay muchísimas otras cosas más, que esto es importante, son importantísimos esos recursos que vamos a darles a las mujeres pero que también hay otras agendas pendientes que tenemos que atender como Junta Directiva y me disculpan pero eso es lo que pienso cuando veo ese tipo de discusiones y me lleno el corazón de necesidad de que cambiemos de tema más adelante, muchas gracias.

Presidenta Marcela Guerrero: totalmente de acuerdo, tomamos nota, algunos temas tienen que con esto, otros tienen que ver con otras decisiones doña Ana, que la semana pasada tomamos varios acuerdos justamente para reforzar sus preocupaciones entonces estamos absolutamente alineadas a sus preocupaciones por eso tomamos varios acuerdos y en relación a la decisión importante y demandante en términos de una situación extraordinaria que están viviendo las mujeres en pandemia es que hemos dado cumplimiento y no se están tocando recursos que no fueran asignados -voy a retirarlo- que no fueran asignados de forma presupuestaria número 1, a partir del presupuesto ordinario asignado justamente al Fondo de mujeres más el superávit, adicionalmente no se están tocando recursos de ningún otro lugar que no sean los devueltos por el proceso de UNOPS; que esta Junta Directiva está tomando la decisión de destinarlos a las mujeres tal y como muchas veces usted misma y muchas de las compañeras dentro y fuera de esta institución lo recomendaron y lo señalaron es decir, el espíritu de esta Junta Directiva está haciendo conteste con las demandas, no se están tocando recursos de ningún otro lugar que, en todo caso, más

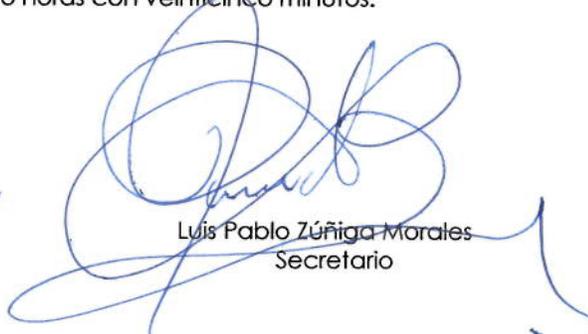
bien estamos tomando una medida inteligente en virtud de que estos recursos de UNOPS hubieran tenido que irse a caja única porque representaban más de 2 años de estar bajo el criterio de superávit. Dicho esto, estaríamos acercándonos probablemente con los 51 proyectos que ustedes van a conocer en la próxima Junta Directiva a una ejecución que sobrepasa la estimación que, me parece, era prevista en términos generales ya luego daremos el número preciso cerca de 2500 millones; es voluntad de esta Presidencia y

en mi condición de Ministra señalar que, me apego absolutamente al artículo 7 que corresponde a los reglamentos operativos del fondo de Fomento de Actividades Productivas y Organizaciones de las mujeres en donde establece que la ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres en su artículo 4° establece como una de sus atribuciones promover, facilitar la creación de un fondo para fomentar actividades productivas y de organizaciones de mujeres. Este artículo de ley fue reglamentado mediante Decreto N° 37783-MP creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y Organizaciones de mujeres FOMUJERES publicado en La Gaceta N° 138 del 18 de julio 2013 y su reforma decreto 42498-MP-MCM publicado en La Gaceta N° 209 del 13 de agosto 2020 que formalmente crea y ordena el fondo de operación. Que el Reglamento de FOMUJERES es un instrumento legal interno que define la forma de operación del fondo específicamente mecanismo de ejecución y seguimiento y control incluidos los diferentes glosarios para orientar y clarificar, de ahí que esta Presidencia se apegue al artículo 7 en lo que corresponde en su espíritu y "mecanismo para asignación de los recursos de FOMUJERES según lo establece el decreto de constitución, el mecanismo para asignar los recursos de FOMUJERES a los proyectos productivos y en defensa de los derechos de las mujeres será mediante convocatorias públicas cada año, el INAMU decidirá la forma en que se organizarán las convocatorias, las que podrán ser varias por años, cada convocatoria establecerá el período para la apertura y el procedimiento para el cierre del concurso; estas deberán respetar siempre el período presupuestario vigente ya que el fondo debe quedar liquidado en su totalidad al finalizar el año además, las convocatorias públicas se definirán sobre la base de información especializada de investigaciones de los derechos de las mujeres realizada por el INAMU u otra instancia referente a los riesgos asociados a la empresariedad y la organización de las mujeres, así como la evidencia social y económica y estadística de la situación de las mujeres que habitan el territorio nacional. Es mi criterio y mi consideración, por lo tanto, señalar igual que lo ha establecido las bases de participación Fondo de Fomento de Actividades Productivas organización de Fomujeres XI convocatoria FOMUJERES 2021 lo que establece en el artículo 10 sobre procedimiento de asignación de recursos: el Instituto Nacional de Mujeres cuenta con un monto determinado de recursos en esta convocatoria, debido a lo anterior se establecerá a) mecanismo de asignación de recursos, los proyectos viables se ordenarán de mayor a menor calificación y en este mismo orden se financiarán hasta agotar el presupuesto asignado en esa convocatoria. El criterio solicitado por esta Presidencia a la Unidad Jurídica es también conteste con señalar que el concurso debe de liquidarse en el año presupuestario vigente. Quiero dejar constancia y que nos lo dejemos de tarea tal y como también lo he señalado en virtud de algunas de las consultas y propuestas que agradecería que no las hagan también llegar por escrito a fin de que esta Junta Directiva considere todas las variantes para los restantes proyectos que, tal y como ha sido consignado, por la parte técnica de esta institución quedaría 1084 proyectos que no pueden ser liquidados con el presupuesto 2021.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número ocho dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario